

CONSTANCIA: El presente proceso y memorial anexo se recibió en este Despacho el 19 de julio del 2022, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., agosto 11 del 2022.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., agosto once del dos mil veintidós.

En atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante dentro presente proceso **Ejecutivo** promovido por el **BANCO AV VILLAS S.A (cesionario GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A)** en contra del señor **CARLOS ALBERTO HURTADO CARDONA**, se pone en conocimiento de la parte demandante las órdenes de pago emitidas en el presente asunto obrantes en las anotaciones 27 y 28, como también los correos enviados a la parte beneficiaria, obrantes en las anotaciones 29 y 31 del expediente. Para efectos de lo anterior, se ordena que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se comparta el expediente a la interesada.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 12 de agosto de 2022. No. 143.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f6387511e0cccb9023688b0ff6e6351e3057ecdc26fb9631b513cbf6afe7a9**

Documento generado en 10/08/2022 10:14:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>